

9. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOS
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -
TRES.

9. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON
DIENTE AL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.
- D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo y
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.
- D. Ernesto LLuch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

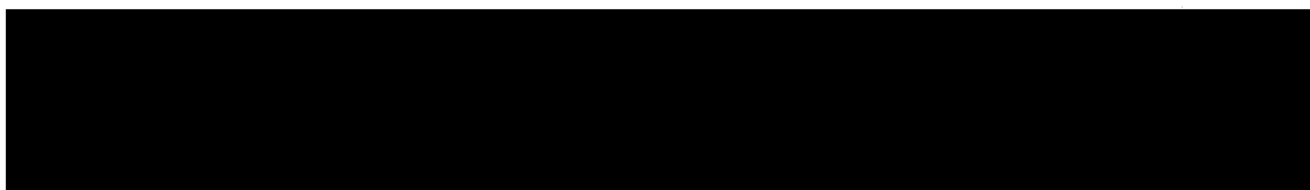
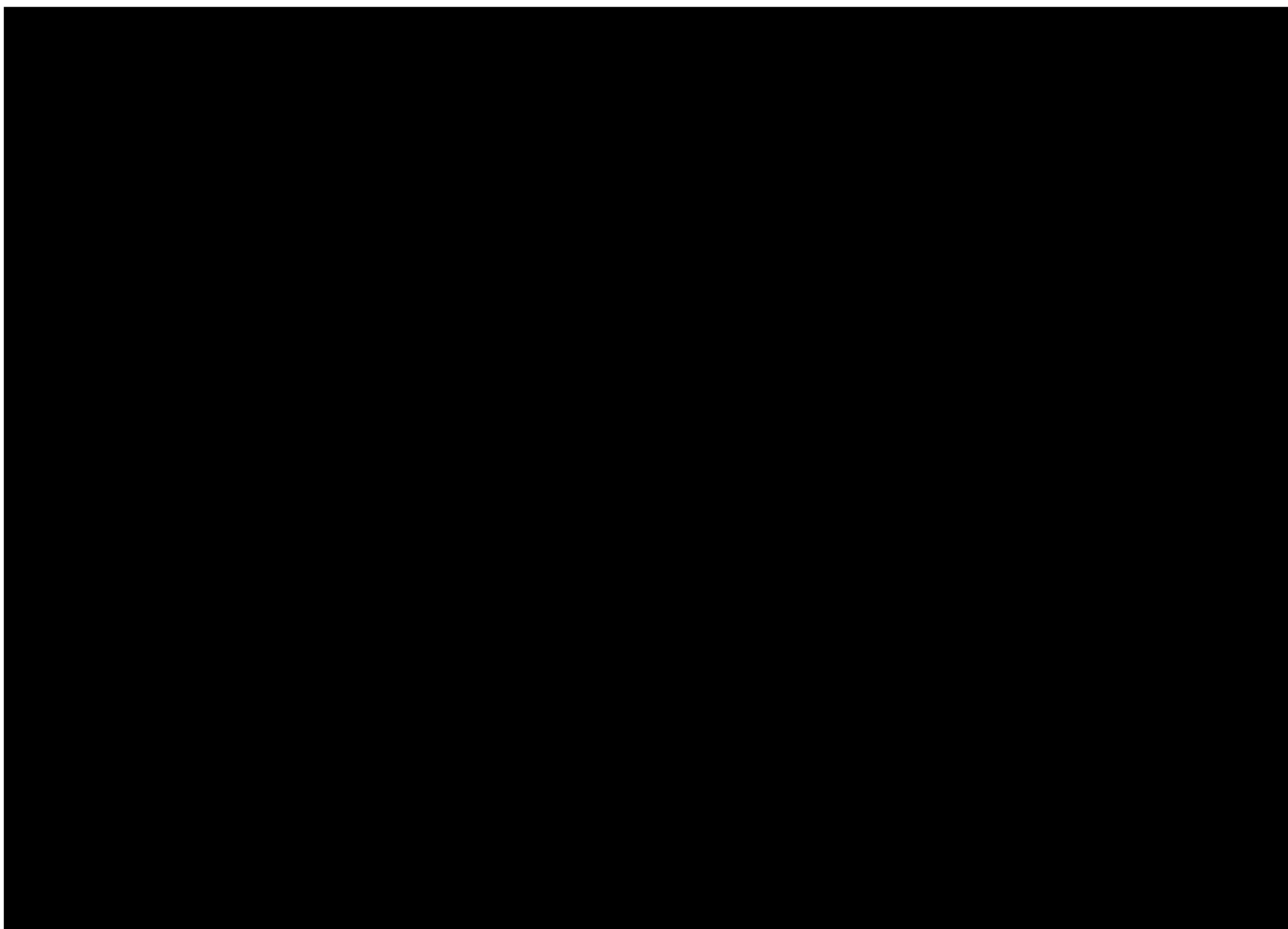
En Madrid, a las nueve horas y veinticinco minutos del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia -- del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno -- del Consejo de Ministros, con asis-- tencia del Excelentísimo Señor Vi-- cepresidente del Gobierno, Exce-- lentísimos Señores Ministros y -- del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extran-- jero en viaje oficial, no asistió a la reunión el Excelentísimo Se-- ñor Ministro de Transportes, Turis-- mo y Comunicaciones, don Enrique -- Barón Crespo.

Abierta la sesión por el Se-- ñor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, ce-- lebrada el día veintitrés de febre-- ro del año en curso.

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo -- adoptado por el Consejo de Gobier-- no del País Vasco con fecha 31 de enero de 1983, por el que se le -- requiere de incompetencia, al am-- paro del artículo 63 de la Ley Or-- gánica 2/1979, de 3 de octubre, -- del Tribunal Constitucional, para

que sea revocado el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 1982, en el que se decidió, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, la procedencia de ejecución de los proyectos de obras de acuartelamiento de la Guardia Civil en Vitoria, de acuartelamiento de las fuerzas de Orden Público en terrenos de la Central Nuclear de Lemoniz (Vizcaya), de acuartelamiento de la Policía Nacional en San Sebastián y de cierre de la explanada de la Aduana de Irún (Guipúzcoa) al paso de camiones y autobuses. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo de Gobierno acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y, en consecuencia, acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982, por el que se decidió la procedencia de ejecución de los proyectos de obras de acuartelamiento de la Guardia Civil en Vitoria, de acuartelamiento de las fuerzas de Orden Público en terrenos de la Central Nuclear de Lemniz (Vizcaya), de acuartelamiento de la Policía Nacional en San Sebastián y de cierre de la explanada de la Aduana de Irún.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al referido Consejo de Gobierno de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Presidencia del Gobierno

En primer lugar, el Consejo, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Economía y Hacienda, acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre jubilación de los Notarios, Agentes de Comercio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio.

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los cinco siguientes: 1) por el que se modifican los artículos 8º y 9º del Decreto 644/1973, de 29 de marzo, por el que se establece la Reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio del whisky (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, Economía y Hacienda, Industria y Energía y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 2) por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración y venta de zumos de frutas y otros vegetales y sus derivados (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, Economía y Hacienda, Industria y Energía, y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 3) por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, Economía y Hacienda, Industria y Energía, y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 4) por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización del café (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, Economía y Hacienda, Industria y Energía y de Agricultura, Pesca y Alimentación); y 5) por el que se dispone el cese de don José Andrés Jiménez como Director Gerente de la Empresa Nacional "SANTA BARBARA", de Industrias Militares (Propuesto por los Ministros de Defensa y de Industria y Energía).

A continuación y presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se determinan las funciones, requisitos de ingreso y normas de integración en la escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Asimismo, el Consejo aprobó un expediente de convalidación de un gasto de 281.819 pesetas para el pago de 19 cuotas de - -

inscripción de los funcionarios de la Dirección General del -- Instituto Geográfico Nacional que han asistido a diversas reuniones, simposios, cursos y otros.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una propuesta de Acuerdo sobre Moción del FORPPA para la concesión de -- 5.733.358 kilos de trigo a la entidad Suhamerex (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para iniciar negociaciones para concluir un Convenio de Transporte Marítimo entre España y la Unión Soviética; 2) de autorización para remisión a las Cortes Generales del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, firmado el 2 de julio de 1982 y Protocolo al Convenio firmado el 24 de febrero de 1983; 3) de aprobación de las Actas de la Reunión de la Comisión Internacional de los Pirineos, celebrada en Madrid del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 1982; 4) de aprobación de las Actas de la Reunión de la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, celebrada en Madrid del 24 al 26 de mayo de 1982; 5) de aprobación de las Actas de la Reunión de la Comisión hispano-portuguesa para regular el uso y aprovechamiento de los rios internacionales en sus zonas fronterizas, celebrada en Lisboa del 13 al 15 de diciembre de 1982.

Ministerio de Defensa

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Defensa, aprobó, en primer lugar, ocho Reales Decretos: 1) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco de Arnaiz Torres; 2) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, al Coronel de Infantería don José Cruz Requejo; 3) -

por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería don Luis Cuesta Delgado; 4) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, al Coronel de Artillería, don Alberto Moratinos Bueno; 5) por el que se dispone el cese como Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa del General de División del Ejército, "Grupo de Destino de Arma o Cuerpo", don Víctor Castro Sanmartín; 6) por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario General Técnico de la Subsecretaría de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, del Vicealmirante don Mauricio Hermida Guerra-Mondragón; 7) por el que se nombra Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército, don José Andrés Jiménez; y 8) por el que se nombra Secretario General Técnico de la Subsecretaría de Política de Defensa del Ministerio de Defensa a don Gregorio García Ancos.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a un expediente número N-C/82, de convalidación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros celebrado el día 12 de noviembre de 1982, para la adquisición de 13.607 m2. de suelo físico y 50.776 m2. de derechos de suelo, en el polígono 4, de la Avenida de la Paz de Madrid, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, en régimen de arrendamiento, para el personal de la Armada (ARMADA).

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 1982, que le impuso la sanción de separación del servicio como autor de la falta muy grave prevista en el apartado a) del artículo 206 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa; 2) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Consumidores y Afectados por el Síndrome Tóxico de Vallecas (ADAVA)", de

Madrid; 3) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Afectados por el Síndrome Tóxico de Zamora y Provincia" de Zamora; y 4) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Federación Provincial de Asociaciones de Consumidores y Afectados o Perjudicados por el Síndrome Tóxico, de Madrid.

A continuación, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

Presentados por el Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se crean -- Centros Públicos con residencia de Educación Especial en Lorca (Murcia) y en San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife); y 2) por el que se crean los Centros Públicos de Educación Especial en Guimar, Santa Cruz de La Palma, y Los Llanos de Aridane, todos de Santa Cruz de Tenerife.

A continuación, el Consejo de Ministros aprobó un expediente de autorización para la contratación directa de las obras de "Aulas y Laboratorio en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola en Orihuela (Alicante)", por un importe de 40.422.406 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982, cuya vigencia ha sido prorrogada.

Ministerio de Industria y Energía

Examinados los asuntos presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se declaran cuatro zonas de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos geotérmicos, comprendidos dentro del área denominada "MADRID" Inscripción número 103, en las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Toledo.

Asimismo, el Consejo aprobó las cuatro Ordenes siguientes: 1) por la que se modifica la de 5 de junio de 1982 que acepta-

ba, entre otras, la solicitud presentada por "José Luis Perallón Mayoral" al amparo de la Orden de 8 de mayo de 1976, aplicándose el régimen de beneficios establecidos en el Real Decreto 3415/1978, de 29 de septiembre; 2) sobre concesión de beneficios a empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial; 3) por la que se modifica la de 3 de enero de 1982 que aceptaba la solicitud de "Talleres de Carmelo Betancor Baez, S.L.", concediéndosele los beneficios establecidos en el Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre (BOE de 7 de noviembre) sobre calificación de las Islas Canarias como zona de preferente localización industrial; y 4) sobre concesión de beneficios a empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza una inversión de capital extranjero en la Sociedad "FONIVELLA, S.A."

Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del Titular de este Departamento, el Consejo de Ministros dió su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro a don [REDACTED].

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura presentó al Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) por el que se declara Monumento Histórico Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en Murcia; 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Asunción, en Molina de Segura (Murcia); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra, en Constantina (Sevilla); 4) por el

que se declara Conjunto Histórico-Artístico, la Villa de Potes (Cantabria); y 5) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, Binisalem, Mallorca (Baleares).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se autoriza al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para celebrar convenios de cooperación con otras Administraciones Públicas en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo -- las dos propuestas de Acuerdo siguientes: 1) de ampliación a 5.163.618 pesetas más, por gastos generales y beneficios industriales del contratista, del presupuesto de ejecución material de 23.470.987 pesetas de las obras complementarias del Lazareto Pecuario de Irún (Guipúzcoa) adjudicadas en Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 1982 (artículo 12 de la Ley 44/1981); y 2) sobre recurso de reposición interpuesto por doña [REDACTED] y otros más, contra el Decreto 3100/1975, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la zona regable del Genil-Cabra.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) por el que se dispone el cese de doña Teresa María Mendizabal Aracama en el cargo de Directora General de Acción Social; y 2) por el que se nombra a doña María Patrocinio las Heras Pinilla para el cargo de Directora General de Acción Social.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Titular de este Departamento aprobando el Consejo, en primer lugar, dos Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de don Manuel María Manso Quijano; y 2) por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don Angel Liberal Lucini.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo -- aprobó los tres que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-sustasta de las obras "Refuerzo del firme y recrecimiento de arcenes. CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 116,000 al 154,000. Tramo: Montalbo-La Almarcha" (Cuenca), por importe de pesetas 576.662.346; 2) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación por el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda al Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para la construcción de 140 viviendas, 74 plazas de garaje y locales comerciales en el Polígono "Moonctezuma", mediante Convenio de fecha 21 de octubre de 1982, por importe de pesetas 315.685.544; y 3) por el que se declaran de urgencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de las obras del proyecto del Embalse de Pajarés (La Rioja), y se acuerda su financiación a cargo del Estado.

Finalmente, el Consejo dió su conformidad a tres Propuestas de Acuerdo: 1) sobre declaración de lesividad de los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación forzosa de Santa Cruz de Tenerife de 30 de octubre de 1981 y 22 de enero de 1982, sobre justiprecio de finca afectada de expropiación por obras del Proyecto Clave 5-TF-261; 2) sobre declaración de lesividad del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Barcelona de 19 de enero de 1982, sobre justiprecio

de las fincas P-III-17 y 19, expropiadas con motivo de las obras del "Proyecto modificado del de encauzamiento del rio Llobregat en su tramo de Molins de Rey al Mar"; y 3) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente dos parcelas en el Grupo "Virgen de los Reyes" de Sevilla para equipamientos urbanos y ampliación de colegio, a favor del Ayuntamiento de Sevilla.

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley por el que se modifican las plantillas de las músicas y bandas del Ejército del Aire, sin incremento del gasto público.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo de Ministros aprobó los doce siguientes: 1) por el que se completa el desarrollo de la Ley 8/1981, de 21 de abril, de retribuciones de Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional y otros Centros docentes; 2) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra), un inmueble sito en su término municipal para ser destinado a Casa de la Cultura; 3) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Liminchar (Toledo) de un inmueble de 1.303,65 metros cuadrados, sito en el término municipal con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil; 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) de un inmueble de 3.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de una Guardería Infantil; 5) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Hucas (Toledo), un solar sito en la calle Iglesia número 6, de dicha localidad, con destino a la construcción de un Centro Rural de Higiene; 6) por el que se acepta la donación al Es-

tado por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) de un inmueble de 600 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar en Melilla al Patronato de Casas para -- Funcionarios del Ministerio de Hacienda; 8) por el que se -- acuerda la enajenación directa de una finca rústica, sita -- en el término municipal de Casinos (Valencia), en favor de su ocupante; 9) por el que se autoriza a RENFE a enajenar en subasta pública, un inmueble sito en el término municipal de Burgos; 10) por el que se acuerda la enajenación -- directa de una finca sita en el término municipal de Palencia (Córdoba) en favor de su ocupante; 11) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en el término municipal de Melilla, calle Sargento Arbucias -- número 16, en favor de su ocupante; y 12) por el que se modifica y se autoriza la cesión del beneficio fiscal del régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a -- la firma PAULAR, Empresa para la Industria Química, S.A. -- por Real Decreto 1122/1982, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio), en el sentido de variar los efectos contables y mermas establecidas en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a conti-- nuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) por el que se determina una -- gratificación por conducción de vehículos, a determinados -- funcionarios del Instituto Nacional de Semillas y Plantas -- de Vivero, sin aumento de gasto; 2) Autorización a la firma de Panamá "Reucarl Investment Corporation", para realizar -- una inversión de capital extranjero en la sociedad "Control y Aplicaciones, S.A.", por un importe de 704.625.040 pese-- tas, que representa el 100% del capital. Asimismo se autori-- za la modificación de su objeto social; 3) autorización a --

la firma norteamericana "ITT Industries Inc.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Gallital Ibérica, S.A.", por un importe de 450.000.000 de pesetas, que representa el 100 por 100 directo e indirecto del capital; 4) autorización a la firma suiza "Société International Pirelli, S.A.", y a la italiana "Pirelli, S.p.A.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad - "Productos Pirelli, S.A.", por un importe de 1.500.000.000 de pesetas, que representa el 99,32 por 100 del capital; - 5) autorización a la firma francesa "Valeo, S.A." y a la norteamericana "Borg Wagner International Corporation", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "FRAYMON, S.A.", por un importe de 300.300.000 pesetas, que representa el 90,77 por 100 del capital; y 6) autorización a la firma japonesa "Nissan Motor, Co. Ltd.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad - "Motor Ibérica, S.A.", por un importe de 2.596.272.500 pesetas, que representa el 66,75 por 100 del capital.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) De concesión de un crédito extraordinario por importe de 709.368 pesetas, - para dar cumplimiento a la aplicación de varios programas - del Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; y 2) de concesión de un crédito extraordinario de 171.528 - pesetas, para dar cumplimiento al programa 5 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 34.500.000 pesetas, con - cargo a la Sección 31, para atender a los gastos derivados - de la puesta en funcionamiento del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por último, el Consejo dio su conformidad a seis propuestas de Acuerdo: 1) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Industria y Energía, para completar las obligaciones derivadas del Contrato-Programa entre el Estado, el Instituto Nacional de Industria y Hulleras del Norte, S.A. durante el

ejercicio de 1981; 2) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Industria y Energía para compensar al Instituto Nacional de Industria del déficit de explotación de HUNOSA correspondiente al ejercicio de 1980; 3) por el que se fija la plantilla y se determinan los derechos económicos del personal de los Institutos de Orientación Educativa y Profesional - integrados en el Patronato de Promoción de la Formación Profesional, organismo autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia; 4) por el que se autoriza la apertura de sucursales de Bancos extranjeros en España; 5) por el que se autoriza la apertura de la sucursal de un Banco extranjero en España; y 6) por el que se fija el complemento de dedicación exclusiva a determinados cuerpos de personal docente universitario y a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó los expedientes que se relacionan a continuación: 1) a 3) - de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED] súbdito alemán; [REDACTED] súbdito suizo; y [REDACTED] súbdito danés; 4) al 53) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: Gregorio Daimiel García; José Antonio Escribano Segura; Cayo Fernández Lobo; Jaime Ferrera Vidal; Alfredo Gobern Seriol; Pascual Angel Guerrero Fabra; Angel - Hernández Roberto; Luis Enrique Inclán Fernández; Nicanor Izquierdo Villarroya; Félix Maeso Sarrión; Enrique Francisco Marco Alonso; Isidro Martínez García y Antonio Martínez Ramírez; Manuel Martínez Pérez; Manuel Santiago Pascual; - Antonio Vargas Díaz y Manuel Vargas Laríos; Julio Adan Vergara; Fernando Adolfo Díaz; Ahmed Azerray; Juan Andrino -- Tejada; Manuel Arincón Buscato; Ramón Dionisio Castilla Ta-

deo; José Amador Fernández Pachón; Antonio Fernández Sacristán; Emiliano Fraga Arévalo; Juan Gabarri Jiménez; Mariano - Gila Padilla; José Heredia Fernández; Braulio Hernández Enriquez; Ricardo Hernández Hernández; Javier Iglesias Fernández; José María Izquierdo Martínez; Francisco Javier Lorenzo Ferrer; Pedro-Carlos Maldona Moreno; Vicente Manjavacas Moreno; Domingo Martínez Rodríguez; José Pascual Martínez Rubio; Antonio Martínez González; Serafín Martínez González; Pedro Martínez Morales; Agustín Martínez Serrano; Pablo Martínez Serrano; Salvador Meseguer Sanmartín; Mohamed Abdeslam Mohamed; Bartolomé Morales Murcia; Donato Navarro Rodríguez; -- Sebastián Ramírez Alonso; Ramón Rico Jiménez; Manuel Rodríguez González; Diego Romero Fernández; y Antonio Torres Jimenez.

Finalmente, el Pleno aprobó un Acuerdo por el que se designan los cuatro nuevos expertos para formar parte de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, que a continuación se indican: don Daniel Basterra Montserrat; don Juan María Laboa Gallego; don Mariano López Alarcón; y don José María Martín Patiño, cesan en sus respectivos cargos; y en su lugar se producen los siguientes nombramientos: don Dionisio Llamazares Fernández; don Víctor Reina Bernáldez; don Jesús Leguina Villa; y don Francisco Laporta San Miguel.

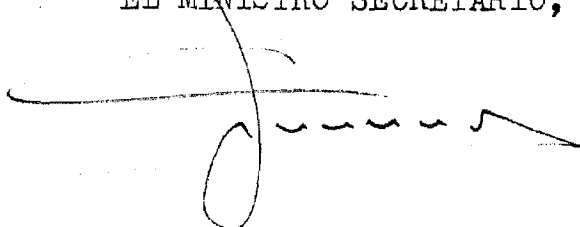
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y quince minutos y reanudada a las doce horas y treinta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la --

presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma, en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y --
tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

